

DECRETO N° 128

CASTRO, 06 de Febrero 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Sesión Ordinaria N°09 de fecha 01.02.2017 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido al Concejal de la Comuna de Castro, Sr. René Vidal Barrientos, a la ciudad de Valdivia del día 21 al 26 de Febrero de 2017, asistencia a curso de perfeccionamiento denominado "Gestión del Concejal en la Coordinación del Municipio y los Sistemas de Protección Social", organizado por el Instituto Gestión Local.-

CANCELESE al Concejal Sr. René Vidal Barrientos, viático de un 100% por los días 20 al 26 de Febrero de 2017, y un 40% por el 27 de Febrero de 2017; equivalente al Grado 5° EMR. Reembólsese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-